RESOLUCIÓN Nº268 /2019.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2019 "SERVICIO DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO PARA LA SND" ID. 362413, A LA EMPRESA KARMAR SAIC RUC. 80000141-9 -

Asunción, 22 de marzo de 2019.-

VISTO:

La Ley Nº 2.874/2006 "Del Deporte", Por la cual se crea la Secretaría Nacional de Deportes (SND), dependiente del Poder Ejecutivo – Presidencia de la República.

La Ley N° 1.535/1999 "De Administración Financiera del Estado".

La Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas".

La Ley N° 6.258/2019 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019".

EL Decreto N° 1.145/2019 "Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.258 del 7 de enero de 2019, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019".

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 242 de la citada Constitución Nacional, establece los deberes y atribuciones de los Ministros, indicando que son los jefes de la administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República, promueven y ejecutan la política relativa a las materias de su competencia.

Que, el artículo 11 de la Ley Nº 2.874/2006 "Del Deporte" establece que la Secretaría Nacional de Deportes será dirigida y administrada por el Secretario Nacional de Deportes.

Que, la Ley Nº 2.874/2006 "Del Deporte", en su artículo 13 establece: "*El Secretario Nacional de Deportes, tendrá las siguientes atribuciones: Inc. 1."Hacer cumplir los principios, objetivos y fines previstos en esta Ley... (....), Inc. 6. "Conocer y resolver todos los asuntos relacionados con intereses y fines de la SND, pudiendo al efecto ejecutar los actos y celebrar los contratos que fueren necesarios o conducentes para la consecución del objetivo de la Secretaria Nacional de Deportes, ya sea con personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, de derecho público o privado".*

Que, en fecha 19 de marzo de 2019, se llevó a cabo el acto de aperturas para la Contratación Directa Nº 01/2019 "SERVICIO DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO PARA LA SND" ID. 362413, habiéndose abierto las ofertas presentadas, que son de las firmas NOW S.A., ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L. y KARMAR SAIC.-

Abg. Jorge Paiva Rocholl
DIRECTOR DE LA DGAJ
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
Presidencia de la República

Abg. Gustavo Toledo Irrazábal
Director General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Fátima Morales Agüero
Ministra Secretaria Nacional
Secretaria Nacional de Deportes

RESOLUCIÓN Nº 268 /2019.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2019 "SERVICIO DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO PARA LA SND" ID. 362413, A LA EMPRESA KARMAR SAIC RUC. 80000141-9 -

Que, el Comité de Evaluación conformado ha emitido el informe N° 05/2019, en el que recomienda, ADJUDICAR el contrato a la firma KARMAR SAIC CON RUC. 80000141-9, por haber acreditado cumplir con todos los requerimientos del pliego de bases y condiciones.

Que, el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, en su parte pertinente dispone *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"* (destacado nos pertenece).

Que, en el mismo sentido, el Art. 63 del Dto. N° 21909/03, "Reglamentario de la Ley N° 2051/03", dispone: *"Criterio de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28º de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo".-*

POR TANTO: en uso de sus facultades legales,

LA MINISTRA DE LA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES
R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 01/2019 "Adquisición del Servicio de Ceremonial y Protocolo para la SND - 8vo. Seminario Legal Antidopaje Sudamericano" ID 362413, a favor de la firma KARMAR SAIC RUC. 80000141-9, de conformidad a las bases de la contratación conforme el siguiente cuadro:

Karmar SAIC					
Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
Servicio de Alojamiento Temporal Offshore	Unidad	Evento	160	600.000	96.000.000
Servicio de Cena	Unidad	Evento	160	95.000	15.200.000
Servicio de Almuerzo	Unidad	Evento	120	95.000	11.400.000

Abog. Gustavo Toledo Irrazábal
Director General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Fátima Morales Agüero
Ministra Secretaría Nacional
Secretaría Nacional de Deportes

RESOLUCIÓN Nº 268/2019.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2019 "SERVICIO DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO PARA LA SND" ID. 362413, A LA EMPRESA KARMAR SAIC RUC. 80000141-9 -

Alquiler de Salon de Conferencia para 20 personas	Unidad	Evento	2	880.000	1.760.000
Alquiler de Salon de Conferencia para 40 personas	Unidad	Evento	2	1.500.000	3.000.000
Provision de Proyector multimedia en los eventos	Unidad	Evento	1	2.420.000	2.420.000
					129.780.000

Artículo 2° Facultar a la Unidad Operativa de Contrataciones a comunicar lo resuelto en la presente resolución y gestionar su difusión a través del SICP de conformidad a la reglamentación vigente.

Artículo 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Ing. Jorge Faiva Garcia
DIRECTOR DE ...
SECRETARÍA NACIONAL ...
Presidencia ...

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES

FÁTIMA MORALES AGÜERO
Ministra, Secretaría Nacional de Deportes

Abg. Gustavo Toledo Irrazábal
Director General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA